

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37609 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Minas por la que se autoriza el aprovechamiento de las aguas minerales naturales, en los términos municipales de El Burgo y Casarabonela (Málaga).*

El Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga hace saber que, con fecha 25/10/2023 la Dirección General de Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas, ha resuelto autorizar el aprovechamiento de las aguas minero-medicinales, minerales naturales, relativas al recurso de la Sección B) denominado "AGUA NATURAL SIERRA DE LAS NIEVES", número 53, aceptar el perímetro de protección y aprobar el Plan de Restauración, con las siguientes características:

Término municipal: El Burgo y Casarabonela (Málaga).

Titular: AGUA NATURAL SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.

Utilización de las aguas: Agua mineral natural para ser envasada para consumo humano.

Caudal máximo: 2,88 l/s.

Período de vigencia: 30 años.

Perímetro de protección: delimitación en coordenadas UTM (ETRS89).

VÉRTICE	X	Y
1	330.263	4.076.911
2	331.629	4.077.332
3	333.311	4.075.824
4	333.129	4.074.887
5	331.803	4.074.062
6	330.771	4.074.046
7	330.096	4.076.483

Los que tengan la condición de interesados podrán ver la Resolución completa en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga (Servicio de Industria y Minas), sita en Avenida Juan XXIII n.º 82, 29006 Málaga, previa petición de cita al correo electrónico: minas.sim.ma.cteicu@juntadeandalucia.es

Málaga, 13 de noviembre de 2023.- Delegado Territorial, Carlos García Giménez.

ID: A230048089-1